



RELATORÍAS

**DELITOS
FINANCIEROS
Y LA CORRUPCIÓN:
DESAFÍOS
Y PROPUESTAS**

2021



INTRODUCCIÓN

Analizar el contexto y las situaciones que llevan a la corrupción en todos los niveles resulta crucial ya que este fenómeno es un factor decisivo para el incremento de los delitos financieros y los problemas que entraña.

Con la finalidad de discutir a profundidad esta realidad latente, durante el primer semestre de 2021, el Border Hub organizó cuatro foros de análisis cuya coordinación estuvo a cargo de Iniciativa Sinaloa, los cuales se desarrollaron de manera remota a través de transmisiones en vivo por redes sociales y con interacción del público por medio de sesiones de preguntas y respuestas.

En los diálogos 2021 se contó con la participación de destacados periodistas, activistas, académicos y empresarios quienes nutrieron significativamente los contenidos de las reflexiones en la intención de buscar alternativas que mejoren la situación del periodismo de investigación en la frontera, y que estimulen la agenda anticorrupción.

Durante los diálogos se tocó el impacto directo que las empresas fantasma ejercen el presupuesto público y por ende en los ciudadanos ya que, a menor recaudación, menor presupuesto y menos beneficios para la ciudadanía. Por lo tanto, es imprescindible analizar las situaciones que llevan a la corrupción y cómo se necesita reforzar la impartición de justicia sobre esos hechos.

Aunado al problema en sí mismo y sus repercusiones, se ponen de manifiesto los obstáculos que enfrentan periodistas y activistas en la frontera norte de México, desde la añeja corrupción arraigada en sus localidades, la violencia regional y la que se ejerce contra los que alzan la voz para tratar de silenciarlos, al centro de esta situación de vulnerabilidad se encuentran los comunicadores, defensores de derechos humanos y ciudadanía organizada.

DELITOS FINANCIEROS, EMPRESAS FANTASMAS Y EL DAÑO AL ERARIO

Miércoles 27 de enero

INTEGRANTES DEL PANEL



Rosa María Cruz Lesbros

Integrante del CPC nacional
y Presidenta del Sistema
Nacional Anticorrupción



Armando Nieblas

Periodista en la Agencia
Informativa RadarBC



Vania Pérez

Consultora Independiente
Anticorrupción



David Ponce de León

Coordinador de Alianzas
Estrategicas KAREWA CUU A.C.



MODERADOR

Octavio Rivera

Oficial de programas del
Border Center for Journalists
and Bloggers

En la legislación financiera, estos delitos se definen como los actos u omisiones que atentan contra la seguridad en el tráfico jurídico, operaciones, patrimonio y el sano y eficiente manejo de las entidades financieras, los cuales se tipifican y sancionan penalmente.

Un dato relevante es que, de acuerdo con el SAT, en los últimos seis años se han detectado alrededor de 8,000 empresas fantasmas que han facturado más de 8 millones de facturas.

Para discutir este tema, Iniciativa Sinaloa organizó un conversatorio entre expertos en ciencias políticas, anticorrupción y periodismo, contando con la participación de la Dra. Vania Pérez Morales, la MC Rosa María Cruz Lesbros, el Lic. Armando Nieblas y el Lic. David Ponce de León, quienes profundizaron en torno a los delitos financieros.

Los panelistas concordaron en que la gravedad radica en que esta presunta evasión detectada por el SAT, alcanza los **354, 512 mil millones de pesos** tan solo en el período 2014-2019.

I. Empresas fantasmas y el daño al erario.

Durante el webinar “Delitos financieros, empresas fantasmas y el daño al erario”, se precisó que las empresas fantasmas son aquellas personas físicas y morales que facturan operaciones inexistentes con el propósito de aplicar efectos fiscales de manera ilegal en beneficio de otros contribuyentes.

De acuerdo con el gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las empresas fantasmas son aquellas sociedades que se utilizan ilícitamente para realizar operaciones empresariales simuladas y que no tienen activos reales o que constituyen fachadas corporativas que tienen por única finalidad defraudar o eludir la aplicación de la ley.

Por lo tanto, este organismo advierte en su portal oficial que en los procedimientos de contratación llevados a cabo por los entes públicos, los titulares de las áreas contratantes o del área responsable de la contratación a nivel central o del servidor público que éste designe, deberán cerciorarse que todas las personas físicas y morales que participen en procedimientos de contratación, por cualquier medio ya sea electrónico, mixto o presencial, se encuentren debidamente constituidas en sus ámbitos legal y fiscal. De lo contrario incurrirán en las responsabilidades que resulten procedentes, que deriven de la formalización de los contratos que adjudiquen a dichas “empresas fantasmas”.

II. Propuestas principales.

De acuerdo con los consensos, disensos y reflexiones de los panelistas convocados a este diálogo se destacaron las siguientes propuestas:

- Afirmaron que existe una valiosa oportunidad en este momento, con las recientes reformas de leyes fiscales y penales para considerar a la evasión fiscal como un delito grave, aunque estas ya se contemplaban en tratados internacionales firmados y ratificados por el estado mexicano, lo cual le obligaba a su observancia y cumplimiento, sin embargo, no estaba en el foco público y hoy en día se cuenta con un respaldo internacional aunado a esta nueva legislación.

- La mayoría de los participantes coincidió en que la impunidad es la principal causa de empresas fantasmas y el desvío de recursos, sin embargo, también se puso sobre la mesa que antes de la impunidad (en una actitud proactiva y positiva) existen medidas preventivas que pueden agotarse como el andamiaje normativo, aunque sin caer en un exceso de normas que pueda resultar contraproducente.
- Se resaltó que la falta de la participación ciudadana es un factor que obstruye un manejo correcto de los fondos del erario público, ya que a través de la participación ciudadana se permite identificar los esquemas de corrupción e incidir en su combate.
- Se ponderó que los mecanismos existentes se tienen que reforzar y mejorar, subrayando que, la falta de castigo actualmente juega un papel principal.
- Se hizo hincapié en que el periodismo de investigación y el trabajo colaborativo entre medios no solo es una tendencia, sino que es una solución a gran variedad de problemas en el combate a la corrupción. A pesar de que, en México en comparación con otros países de la región latinoamericana, el periodismo de investigación es un trabajo incipiente que debe adquirir mayor solidez y llegar a niveles mucho más grandes.

III. Conclusiones.

Los participantes del diálogo reconocieron que la existencia de empresas fantasmas es uno de los principales retos de la lucha anticorrupción en México. Identificaron tres causas principales para que existan empresas fantasmas, estas son la evasión fiscal, el lavado de dinero y el peculado o robo al erario.

Resaltaron que un factor que permite la existencia de empresas fantasmas en México y el mundo se debe a la impunidad que prevalece en la persecución de este tipo de delitos donde no hay castigo.

Se afirmó que, acuerdo con una publicación de Semanario Zeta, en 2020, la Secretaría de Salud de Baja California y en el marco de la pandemia por Covid-19, facturó 50 millones de pesos por conceptos de limpieza a empresas fantasmas, los panelistas afirmaron que esta situación se ha replicado en diversos estados por la misma razón.

Denunciaron que no hay sanciones en el país para los delitos fiscales, que de no ser por los trabajos periodísticos que exponen las evasiones y empresas fantasmas, realmente no habría investigaciones, que no se ha llegado a la prevención porque no hay consecuencias para el delito o las sanciones resultan débilmente proporcionales a la transgresión.

Mencionaron que durante el desarrollo de la pandemia en 2020, se dificultó el acceso a la información de los gastos realizados en salud y argumentando la premura que conllevaba la emergencia, se realizaron gran cantidad de adjudicaciones directas en los gobiernos de todo el país.

Finalmente, quedó asentado que el Comité de Participación Ciudadana y el Sistema Nacional Anticorrupción tienen un papel de coordinación del andamiaje jurídico para que las cosas funcionen correctamente en el combate a la corrupción y se reconoce que han trabajado sobre amparos, recomendaciones y demás acciones para evitar el tema de las empresas fantasmas.

LAS NECESIDADES DE MEJORA DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN

Viernes 26 de febrero

INTEGRANTES DEL PANEL



Sandrine Molinard

Directora General
de Consejo Cívico
de Instituciones
de Nuevo León, A.C.



Jorge Alatorre Flores

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana
del Sistema Nacional
Anticorrupción



Karla Lamas Contreras

Periodista en
Semanario Zeta



Emiliano Montes de Oca

Investigador en Ethos
Laboratorio de Políticas
Públicas



**MODERADOR
Priscila Cárdenas**

Periodista en
Proyecto Puente

Expertos intercambiaron puntos de vista en un conversatorio convocado por Iniciativa Sinaloa y BorderHub sobre las necesidades de mejora de los sistemas anticorrupción en México, convocado por Iniciativa Sinaloa como parte de las actividades dentro del “El Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte (Border Hub)” proyecto del International Center for Journalists (ICFJ) en alianza con el Border Center for Journalists and Bloggers (BCJB) y con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID).

Los panelistas Sandrine Mollinard, Emiliano Montes de Oca, Jorge Alatorre y Karla Lamas dialogaron en torno a las debilidades, fortalezas y retos de los sistemas anticorrupción tanto a nivel nacional como en los sistemas locales y coincidieron en que la autonomía, armonía y eficacia los fortalecerán, de igual manera concordaron en que es vital mejorar la vinculación interinstitucional y la comunicación con la ciudadanía.

I. Retos, fortalezas y debilidades de los sistemas anticorrupción.

Se identificó por los participantes como el reto mayor, que el poder político esté empeñado en tomar el control de los nombramientos de los integrantes de los sistemas anticorrupción en el país.

Expresaron que desde la sociedad civil lo que han hecho es poner una lupa intensa cuando hay un proceso de selección sobre la forma en cómo es llevado a cabo. Esto con la finalidad de que la ciudadanía se interese en el perfil de los representantes que tendrán como principal encargo el combate a la corrupción.

II. Principales Propuestas.

- Los panelistas dieron ejemplos de cambios que deben hacerse a nivel legislativo y generar presión desde la sociedad civil.
- Coincidieron en que se necesita mayor información, dar a conocer lo que es el sistema, las problemáticas y llevar al máximo la discusión de estos temas para que la sociedad civil pueda participar e involucrarse.
- Señalaron en este diálogo que el gobierno y las entidades públicas no van a cambiar por sí mismas y la ruta para empujar una transformación del sistema tiene que darse desde la sociedad civil.
- Coincidieron en que un punto nodal es mejorar la comunicación interinstitucional y con la ciudadanía.
- Los panelistas expresaron en consenso que, si bien es una fortaleza destacar la intensa participación ciudadana desde la instalación de los sistemas anticorrupción que ha derivado en diversos observatorios en el territorio nacional, por otra parte, señalan que existe un desfase entre la ciudadanía y lo que ocurre dentro de los mismos.
- Los panelistas hicieron hincapié en la importancia de que se hayan creado mecanismos de vinculación entre las instituciones que previenen, investigan y sancionan la corrupción, sin embargo, en los hechos no se traduce esta vinculación sumamente necesaria.
- Subrayaron la falta de coordinación interinstitucional como un punto clave en la mejora de los sistemas anticorrupción, puesto que continúan trabajando por separado y no se aborda el fenómeno de la corrupción como algo sistémico y complejo.
- Un reto de gran importancia que fue abordado por los panelistas fue el relativo al presupuesto para el Sistema Nacional Anticorrupción, ya que han pugnado por un anexo transversal que permita mayor transparencia de los rubros en que se utiliza lo destinado para el combate a la corrupción.
- Por último, hicieron referencia a la trascendencia de vigilar las designaciones públicas, ya que sin perfiles idóneos que se encuentren ausentes de conflictos de interés, estas instancias no pueden funcionar.

NEPOTISMO, CONFLICTOS DE INTERÉS Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Jueves 25 de marzo

INTEGRANTES DEL PANEL



Armando Ríos
Periodista en Vanguardia,
Coahuila



Claudia Ocaranza
Coordinadora de periodismo
en PODER, México



Sofía Ramírez Aguilar
Consultora Independiente
Anticorrupción



Jorge Luis Sierra
Director del Border Hub
y presidente del Border Center
for Journalists and Bloggers



MODERADOR
Itzé Coronel
Titular de Vinculación
en Iniciativa Sinaloa

De acuerdo con la Organización de Estados Americanos la definición de conflictos de interés es una cuestión estipulativa, es decir, depende del alcance que se le quiera dar a este término. Por ello, existen diversas definiciones posibles. Algunas provienen de tratados internacionales, otras de la legislación comparada y otras del ámbito académico. Pero tal vez el mejor punto de partida para comprender cómo definir los conflictos de interés es establecer un marco general a partir de la teoría de la democracia.

Para profundizar en este tema, se desarrolló el webinar “Nepotismo, conflicto de interés y tráfico de influencias” convocado como parte de las actividades de Iniciativa Sinaloa dentro del “El Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte (Border Hub)” proyecto del International Center for Journalists (ICFJ) en alianza con el Border Center for Journalists and Bloggers (BCJB) y con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID).

El panel se nutrió con las participaciones de Claudia Ocaranza, Coordinadora de Periodismo en PODER, México, Sofía Ramírez Aguilar, Directora General de México, ¿cómo vamos?, Jorge Luis Sierra, Director del Border Hub y Presidente del Border Center for Journalists and Bloggers y de Armando Ríos, Periodista en Vanguardia, Coahuila.

I. Nepotismo y conflicto de interés

El sistema democrático requiere que los funcionarios públicos justifiquen públicamente sus acciones y sus decisiones, ofreciendo también públicamente las razones que sostienen tales decisiones. El proceso de ofrecer razones o justificar las decisiones se vincula con la idea de equidad en el ejercicio de la función pública. Pero además, los ciudadanos en un sistema democrático tienen la expectativa que los funcionarios públicos actúen de manera imparcial al momento de tomar decisiones.

Los principios de equidad y la imparcialidad son dos elementos centrales de la decisión pública. Tales elementos cobran mayor relevancia cuando las decisiones de los funcionarios afectan derechos fundamentales de las personas. La equidad y la imparcialidad suponen una protección frente a la arbitrariedad y la discrecionalidad. Ambos principios son, además, un componente central del Estado de derecho.

Durante la conversación generada en el webinar, se destacó que las reformas más recientes al poder judicial durante los últimos tres años que aplican al nepotismo han ayudado a romper con el ciclo vicioso de familias completas dentro del poder judicial y se propone contribuir a un “piso parejo” para todas las personas interesadas en pertenecer a una dependencia gubernamental.

Sin embargo, los panelistas concordaron en que la construcción social no contribuye a lograr lo que se aspira con el piso parejo o equidad en oportunidades, por lo cual se propone ayudar a romper con mitos como el de la meritocracia que contribuyen al clasismo y racismo en México.

De igual manera coincidieron en que el nepotismo se puede disfrazar o maquillar con las capacidades, sin embargo, se pone en la mesa que esta debe ser una discusión mucho más compleja para evitar precisamente actos de nepotismo.

II. Principales propuestas.

- Los Entes como la Unidad de Inteligencia Financiera han cobrado un papel de especial relevancia en la investigación de casos de corrupción, documentados de tal manera que no dejan lugar a dudas y se conmina a fortalecer a este tipo de esfuerzos.
- Priorizar el gasto y las políticas públicas es fundamental en aras del crecimiento del país y combate a la corrupción.

- Atacar la corrupción debe ser una prioridad de gobierno, puesto que es de fundamental importancia y debe ir acompañado del presupuesto suficiente para la tarea que representa.
- Fortalecer los órganos de control interno de cada dependencia de gobierno es crucial para que se mantengan autónomos y favorezcan investigaciones dentro de las mismas instituciones.
- Facilitar las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública con un procedimiento más sencillo para que cualquier ciudadano pueda acceder a estos recursos que son fundamentales.
- Desde el periodismo, la investigación y asociaciones de la sociedad civil promover el uso de herramientas como las de solicitudes de acceso a la información a las unidades de transparencia del órgano obligado.
- Ampliar la definición de lo que la corrupción o actos de corrupción comprenden de manera jurídica para poder realizar acciones de prevención, contención y finalmente erradicación de esta.
- Fortalecer, apoyar y sostener al periodismo de investigación como pieza clave en el combate a la corrupción.

III. Conclusiones

Para el periodista Armando Ríos, problemas como el tráfico de influencias, nepotismo y conflicto de interés acarrear a las sociedades democráticas una creciente corrupción que alcanza desde el presupuesto público hasta la justicia.

En este sentido, Jorge Luis Sierra, expresó que la corrupción, el conflicto de interés, el nepotismo y el tráfico de influencias siempre van a afectar el presupuesto y la vida de la gente ya que esto implica un daño muchas veces irreparable.

Por su parte, Sofía Ramírez se centró en lo que toca a la participación democrática y el daño que sufre derivado de estas prácticas, toda vez que los ciudadanos se “desencantan” y aseguró que desde hace una década no sólo en México sino en la región Latinoamericana existe una crisis democrática que lleva a la población a desear ser gobernada por líderes autoritarios.

Claudia Ocaranza puntualizó que un área de oportunidad en esta área es el hecho de que existen aún muchas prácticas que aún no están tipificadas como corrupción y desde el periodismo solo pueden acusarse como malas prácticas y no como corrupción.

MÉXICO, LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD: ¿CÓMO LOGRAMOS JUSTICIA?”

Viernes 23 de abril

INTEGRANTES DEL PANEL



Mariclaire Acosta

Ex Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción



Alberto Xicoténcatl

Director de la Casa del Migrante de Saltillo



Jaime Armendáriz

Periodista y Fundador de Raichali



Rosario Mosso Castro

Periodista en Zeta Tijuana



MODERADOR

Octavio Rivera

Oficial de Programas de BCJB

La Organización de las Naciones Unidas, en el Programa Global contra la Corrupción, define el fenómeno de la corrupción como un “comportamiento de los individuos y funcionarios públicos que se desvían de las responsabilidades establecidas y usan su posición de poder para satisfacer fines privados y asegurar sus propias ganancias” y de acuerdo con el Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo la corrupción socava el desarrollo humano, desvía los recursos públicos destinados a la prestación de servicios esenciales, aumenta la desigualdad y obstaculiza el desarrollo económico nacional y local al distorsionar los mercados de bienes y servicios.

Durante el cuarto webinar realizado este año como parte de las actividades de Iniciativa Sinaloa dentro del “El Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte (Border Hub)” proyecto del International Center for Journalists (ICFJ) en alianza con el Border Center for Journalists and Bloggers (BCJB) y con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), los panelistas disertaron en torno a la obtención de justicia en México ante la corrupción e impunidad, fenómenos que el PNUD asegura enfáticamente que “corroen el estado de derecho y destruyen la confianza pública en los gobiernos y líderes”.

Se contó con la presencia de Mariclaire Acosta, ex presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Alberto Xicoténcatl, director de la Casa del Migrante de Saltillo, Jaime Armendáriz, periodista y fundador de Raíchali y Rosario Mosso Castro, periodista en Zeta Tijuana, quienes compartieron experiencias desde sus campos de acción y concordaron en la idea de que el problema más importante en el país es la corrupción y la impunidad es una consecuencia de ella, a la vez que otra forma de corrupción en sí misma.

I. Retos para la obtención de justicia ante la corrupción e impunidad en México.

El conversatorio fue convocado por Iniciativa Sinaloa, con el fin de promover el periodismo de investigación y el análisis de datos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la frontera México - Estados Unidos.

En este diálogo **“México, la corrupción y la impunidad: ¿cómo logramos justicia?”** moderado por Octavio Rivera, oficial de Programas del Border Center for Journalists and Bloggers, los panelistas afirmaron que la justicia es una deuda histórica que se tiene con las víctimas en México y que si bien, los mecanismos internacionales tendrían que fortalecer los sistemas de justicia en México, estos están debilitados, por lo tanto, para garantizar mayor eficacia tienen que fortalecerse primero los sistemas mexicanos y seguir procurando la cooperación internacional.

Octavio Rivera se dirigió al pleno del panel para preguntar si desde la experiencia con que cuentan en cada uno de sus ámbitos, ¿cuáles son los retos para alcanzar justicia ante los múltiples casos de corrupción detectados en el país y las entidades?, en el mismo tenor, les preguntó si conocen investigaciones de casos de corrupción que hayan logrado una sanción y reparación del daño en México.

Con base en estos cuestionamientos, uno de los puntos nodales del conversatorio, giró en torno al delito, reconociéndose como un fenómeno complejo que debe abordarse de la mano con la reparación del daño no solo con la sanción ya que consideraron sería un abordaje incompleto.

Resaltaron los participantes que otro punto esencial al hablar de obtención de justicia, en medio de la corrupción e impunidad, es que debe generarse un periodismo más comprometido con la sociedad, en contraste a las grandes cadenas de medios que guían a la opinión pública, pero se alejan de la ciudadanía.

II. Propuestas principales

- Se propuso colocar como eje central de la política pública las exigencias de las víctimas, ya que son quienes conocen las carencias y donde se detiene la justicia. Alberto Xicoténcatl rescató en su intervención, la importancia de la voz de la sociedad civil y las víctimas, para el reconocimiento de los cambios necesarios en los procesos de procuración de justicia.
- Reiterando el problema de la falta de voluntad política como un obstáculo, se propone redoblar los esfuerzos para no tener que generar nuevas políticas públicas sino propiciar un buen funcionamiento en los organismos anticorrupción que ya existe, renovarlos y no destruirlos. Jimmy Armendáriz también sugirió quitar un poco de toma de decisión al Congreso en las designaciones, un ejemplo sería el de elegir a los fiscales por medio del voto popular.
- Se propuso como indispensable, que la Fiscalía debe contar con autonomía, tanto en el aspecto financiero como en su elección de manera independiente, sin depender del poder ejecutivo o legislativo. Rosario Mosso enfatizó en que se deben modificar los procesos de selección del poder judicial y analizar el sistema de partidos con que contamos actualmente.
- Al reconocer que con reformas parciales a las instituciones no se logrará abatir a los niveles de impunidad, puesto que se trata de algo sistémico, Mariclaire propone que es necesaria una solución estructural, es decir la justicia transicional, un conjunto de iniciativas y mecanismos que tienen como finalidad el construir un estado democrático, de derecho partiendo de una visión integral de los problemas y poniendo a las víctimas en el centro de los problemas.

III. Conclusiones

Durante el desarrollo del panel, los participantes afirmaron que los medios de comunicación y sociedad civil deben trabajar en conjunto para generar incidencia en temas de corrupción e identificaron como un gran reto el atraso en el tema de publicidad oficial, al denunciar que se ha manipulado de manera “perversa” la relación de la prensa con el poder.

Otro problema relacionado con el anterior es que los gobernantes aprovechan las redes sociales para mantener comunicación unidireccional con los ciudadanos, limitando los cuestionamientos y privilegiando solo informar lo que es conveniente para ellos.

Un área de oportunidad que fue señalada por los participantes es que el argumento de la seguridad se suele utilizar para evadir transparencia y acceso a la información pública.

Finalmente se enfatizó en que el hecho de no contar con Fiscalías autónomas impide que las investigaciones de corrupción lleguen a un buen fin.



Textos: Itzé Coronel
Diseño: Martha Rivera

